

“DAR es una organización que busca integrar de manera coherente aspectos sociales, ambientales y económicos, en la definición de una visión de desarrollo sostenible del país”



NOTA INFORMATIVA N° 1029

27 de abril del 2010

Para inscribirse a uno de nuestros herramientas informativas escribanos a:
publicaciones@darperu.info

Normas

Martes 27 de abril

- Constitución de Mesa Técnica encargada del análisis, formulación y absolución de observaciones sobre el impacto ambiental que ocasionaría el desarrollo del Proyecto Minero Tía María.
- Ratifican Acuerdo entre Suiza y Perú relativo al “Programa de Adaptación al Cambio Climático (PACC)”.

NOTA INFORMATIVA N° 1029

Normas

MARTES 27 DE ABRIL

Constitución de Mesa Técnica encargada del análisis, formulación y absolución de observaciones sobre el impacto ambiental que ocasionaría el desarrollo del Proyecto Minero Tía María. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 26 de abril de 2010

Publicada: 27 de abril de 2010

Mediante RESOLUCION MINISTERIAL N° 133-2010-PCM, se constituye la Mesa Técnica del Proyecto Tía María, encargada del análisis, formulación y absolución de observaciones sobre el impacto ambiental que ocasionaría el desarrollo del Proyecto Minero Tía María, en base a los previsto en el Estudio de Impacto Ambiental presentado a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas.

Las funciones específicas de la Mesa Técnica del Proyecto Tía María son:

- a. Coordinar la formulación y absolución de observaciones, aportes y comentarios al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Minero Tía María, los mismos que se presentarán al Ministerio de Energía y Minas y se incorporarán, en su oportunidad, al procedimiento de evaluación a cargo de dicho Ministerio.
- b. Informar mensualmente a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio del Ambiente respecto a los avances de las actividades de la presente Mesa Técnica.
- c. Al término de sus funciones la Presidencia de la Mesa Técnica del Proyecto Tía María emitirá un Informe Final sobre las actividades realizadas, así como las observaciones absueltas y no absueltas durante el periodo de vigencia de dicha mesa, que será tomado en cuenta por el Ministerio de Energía y Minas para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Minero Tía María.
- d. Otras funciones que le sean asignadas por la Presidencia de la Mesa.

Asimismo, la conformación de la Mesa Técnica del Proyecto Tía María es la siguiente:

- Dos representantes del Ministerio del Ambiente, uno de los cuales la presidirá; y,
- Un representante del Ministerio de Agricultura.

También podrán conformar la Mesa Técnica del Proyecto Tía María:

- Un representante del Gobierno Regional de Arequipa;
- Cinco representantes de la Sociedad Civil,
- Cinco representantes de la empresa Southern Perú Copper Corporation, Sucursal del Perú.

Ratifican Acuerdo entre Suiza y Perú relativo al “Programa de Adaptación al Cambio Climático (PACC)” [\(Regresar\)](#)

Emitida: 26 de abril de 2010

Publicada: 27 de abril de 2010

Mediante DECRETO SUPREMO° 060-2010-RE, se ratifica el Acuerdo entre Suiza, Representada por la Embajada de Suiza – Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y la República del Perú, Representada por el Ministerio de Relaciones Exteriores – Agencia peruana de Cooperación Internacional (APCI) relativo al “Programa de Adaptación al Cambio Climático (PACC)”.

Lima, 27 de abril de 2010
DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Jr. Coronel Zegarra N° 260
Jesús María, Lima, Perú.
Telefax: (51) 1-2662063